

Presbítero de S. Andrés de Guiluz de la Villa de
Caxamulc: Quatro Cientos y Setenta y Seis, Veinte y
dos ms por el tercio cumplido a fin de Agosto pro como
Larado y por la Serda firmo en dicta, a Veinte y
Un de Octubre de mil Setezientos y Veinte y Quatro

Años =
Son 477 y 22 ms. Doxm. Maxarón,
Maxa Ventura de ysa



ATHA-DAH-FCES-003-019